

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2726 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019, QUE INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION JAVIERA CHANDIA CABRERA.

DECRETO ALCALDICIO N°

2611

BULNES,

01 SEP 2020

VISTOS:

- a) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- b) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) D.F.L N° 1-96, Art. N° 25 Inc. 3ª y 29, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Decreto Alcaldicio N°5243 de fecha 30-12-2019, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2020.
- f) Decreto Alcaldicio N° 5353 de fecha 31-12-2019, que aprueba PADEM. -
- g) Decreto Alcaldicio N°1789 de fecha 18-05-2020, que Aprueba Dotación Docente, Paradocente y Personal DAEM año 2020.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2726 de fecha 21-06-2019, Incorpora profesionales de la educación a la Dotación comunal de Bulnes, Doña Javiera Chandía Cabrera.
- i) Liquidaciones de sueldo del año escolar marzo 2019 hasta febrero 2021, de Doña Javiera Chandía Cabrera.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE, Decreto Alcaldicio N°2726 de fecha 21 de junio de 2019, que incorpora a la Dotación Docente a Doña JAVIERA DE LA CRUZ CHANDIA CABRERA, RUT N° [REDACTED] lo que se indica a continuación:

MATERIA:

DICE:

CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL : 13 HORAS CONTRATAS
DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA SEMANAL SEGUN ESTABLECIMIENTO:
EN EL ESTABLECIMIENTO : LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI
CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL : 13 HORAS CONTRATA
IMPUTACIÓN SEGÚN SUBVENCIÓN : 08 HORAS CONTRATA SUBV. REGULAR
: 03 HORAS CONTRATA SUBV. PIE
: 02 HORAS CONTRATA SUBV. SEP
NIVEL : BASICA
ORIGEN VACANTE : CARGO NO PROVISTO
CARGOS PARALELOS : 30 TITULARES EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO.

DEBE DECIR:

CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL : 14 HORAS CONTRATAS
DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA SEMANAL SEGUN ESTABLECIMIENTO:
EN EL ESTABLECIMIENTO : LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI
CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL : 14 HORAS CONTRATA
IMPUTACIÓN SEGÚN SUBVENCIÓN : 08 HORAS CONTRATA SUBV. REGULAR
: 03 HORAS CONTRATA SUBV. PIE
: 03 HORAS CONTRATA SUBV. SEP
NIVEL : BASICA
ORIGEN VACANTE : CARGO NO PROVISTO
CARGOS PARALELOS : 30 TITULARES EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO.

2.- IMPÚTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtitulo 21 del Presupuesto de Educación vigente según Subvención indicada. -

3.- REGISTRESE en el sistema de información de control de personal de la Administración del estado **SIAPER**. -
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

JNHO/REV/RST/DSA/HOJ/KPP/kpp.-
DISTRIBUCION

- (1) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
- (1) INTERESADO
- (1) SIAPER



JORGE NAPOLEON HIDALGO OÑATE
ALCALDE

Fecha: 01.09.2020
Des: Memo 036/2020
050/2020

**INCORPORA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
A LA DOTACIÓN COMUNAL DE BULNES**

DECRETO ALCALDICIO N° 2726

BULNES, 21 JUN 2019

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- b) Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) D.F.L N° 1-96, Art. N° 25 Inc. 3ª y 29, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) La Ley N°20.248 y N°20.550 sobre Subvención Escolar Preferencial "SEP".
- f) Lo Estipulado en el Decreto N°170, Art. 86, Letra B, Programa de Integración Escolar "PIE".
- g) Decreto Alcaldicio N°4900 de fecha 28-12-2018 que Aprueba el Presupuesto año 2019 para el DAEM.
- h) Memorándum N°s. 025, 039 y 052 del año 2019 e informe trimestral de la Dirección de Control Interno Municipal.
- i) Los Decretos Alcaldicios N°221 del 16-01-2019 y N°2198 del 31-05-2019 que Aprueba PADEM 2019 y que aprueba Modificación al PADEM 2019 respectivamente.
- j) Decreto Alcaldicio N°2242 de fecha 06-06-2019 que Aprueba Dotación Docente, no Docente y Personal DAEM para el año 2019.

DECRETO

1.- DESÍGNESE desde el **01-03-2019** y hasta el **29-02-2020** en calidad de **CONTRATADO (A)** para la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES, RUT 69.141.200-8 en la Dotación Docente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes al Profesional de la Educación que se señala a continuación:

NOMBRE : JAVIERA DE LA CRUZ CHANDIA CABRERA ✓
R.U.T. : ██████████
FUNCIÓN : DOCENTE DE AULA
CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL : 13 HORAS CONTRATAS

DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA SEMANAL SEGUN ESTABLECIMIENTO

EN EL ESTABLECIMIENTO : LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI
CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL : 13 HORAS CONTRATA
IMPUTACIÓN SEGÚN SUBVENCIÓN : 08 HORAS CONTRATA SUBV. REGULAR
: 03 HORAS CONTRATA SUBV. PIE
: 02 HORAS CONTRATA SUBV. SEP
NIVEL : BASICA
ORIGEN VACANTE : CARGO NO PROVISTO
CARGOS PARALELOS : 30 TITULARES EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

2.- IMPÚTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtitulo 21 del Presupuesto de Educación vigente según Subvención indicada. -

3.- REGISTRESE en el sistema de información de control de personal de la Administración del estado **SIAPER**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



RIGGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JNHOT/CPG/RSG/DSA/HDL/JS//agch.-
DISTRIBUCION

(1) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES



JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE

Observado por DCI.

**INCORPORA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
A LA DOTACIÓN COMUNAL DE BULNES**

DECRETO ALCALDICIO N° 2726

BULNES,

21 JUN 2019

VISTOS:

- a) D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- b) Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) D.F.L N° 1-96, Art. N° 25 Inc. 3ª y 29, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) La Ley N°20.248 y N°20.550 sobre Subvención Escolar Preferencial "SEP".
- f) Lo Estipulado en el Decreto N°170, Art. 86, Letra B, Programa de Integración Escolar "PIE".
- g) Decreto Alcaldicio N°4900 de fecha 28-12-2018 que Aprueba el Presupuesto año 2019 para el DAEM.
- h) Memorándum N°s. 025, 039 y 052 del año 2019 e informe trimestral de la Dirección de Control Interno Municipal.
- i) Los Decretos Alcaldicios N°221 del 16-01-2019 y N°2198 del 31-05-2019 que Aprueba PADEM 2019 y que aprueba Modificación al PADEM 2019 respectivamente.
- j) Decreto Alcaldicio N°2242 de fecha 06-06-2019 que Aprueba Dotación Docente, no Docente y Personal DAEM para el año 2019.

DECRETO

1.- DESÍGNESE desde el **01-03-2019** y hasta el **29-02-2020** en calidad de **CONTRATADO (A)** para la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES, RUT 69.141.200-8 en la Dotación Docente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes al Profesional de la Educación que se señala a continuación:

NOMBRE : JAVIERA DE LA CRUZ CHANDIA CABRERA
R.U.T. : ██████████
FUNCIÓN : DOCENTE DE AULA
CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL : 13 HORAS CONTRATAS

DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA SEMANAL SEGUN ESTABLECIMIENTO

EN EL ESTABLECIMIENTO : LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI
CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL : 13 HORAS CONTRATA
IMPUTACIÓN SEGÚN SUBVENCIÓN : 08 HORAS CONTRATA SUBV. REGULAR
: 03 HORAS CONTRATA SUBV. PIE
: 02 HORAS CONTRATA SUBV. SEP
NIVEL : BASICA
ORIGEN VACANTE : CARGO NO PROVISTO
CARGOS PARALELOS : 30 TITULARES EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

2.- IMPÚTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtitulo 21 del Presupuesto de Educación vigente según Subvención indicada.-

3.- REGISTRESE en el sistema de información de control de personal de la Administración del estado SIAPER.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



RIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JNHOTCPGRSG/DSAM/DLJS/agch.-
DISTRIBUCION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES



JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE

Observado por DCI.